

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado

ONCAE

COMUNICADO ONCAE-021-2019


A todos los órganos de la Administración Pública Centralizada, y Descentralizada, El Poder Legislativo, El Poder Judicial, El Tribunal Superior de Cuentas, El Ministerio Público, La Procuraduría General de la República, El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos.

COMUNICA

Que se ha implementado el Proceso LPN-ONCAE-CM-VA-006-2019 "Convenio Marco de Vehículos Automotores" para lo cual deberán tomar en consideración lo siguiente:

1. La adquisición de los vehículos Automotores para el año 2019 están regidas por el "Decreto Ejecutivo PCM-036-2019", por lo que las adquisiciones serán únicamente para las instituciones que se encuentran en la excepción del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 en el Artículo 1 Párrafo 1 donde menciona literalmente: "Se prohíbe en lo que resta del año, 2019, la compra y arrendamiento de vehículos y equipo de oficina, así como arrendamiento de nuevos inmuebles por parte de las instituciones de la administración central y de las Instituciones Descentralizadas: excepto lo anterior, no aplica los servicios de salud educación, seguridad y defensa".
2. Para aquellas instituciones que hagan caso omiso del presente decreto será responsabilidad de las instituciones conforme al Artículo 32 Órganos responsables Párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado.
3. Para realizar las compras por Catálogo Electrónico los entes adquirientes deberán remitir una solicitud firmada y sellada por el Gerente Administrativo vía física o por correo electrónico, dirigida a la Dirección de la ONCAE, en la cual deberá especificar la cantidad y el ítem del vehículo a adquirir, con base a la Circular de Habilitación No. ONCAE-025-2019; como fecha máxima de remisión 28 de Noviembre del 2019 a la 1:00 P.M.

Tegucigalpa M. D. C. 26 de Noviembre del 2019.



Ing. Sofia Carolina Romero Palma  
Directora ONCAE